



Paraná, 02 de mayo de 2024

## CIRCULAR Nº 4 /2024

Estimado colega:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que en la última Asamblea General Ordinaria realizada el 26/04/2024, se resolvió actualizar los valores del Derecho de Ejercicio Profesional, Derecho de Inscripción, Reinscripción, Rehabilitación y otros conceptos, transcribiéndose a continuación los nuevos importes correspondientes al primer tramo aprobado:

### Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Plena

Importe Anual:	\$ 134.400	Importe Mensual:	\$ 11.200
----------------	------------	------------------	-----------

### Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Autobloqueada

Importe Anual:	\$ 67.200	Importe Mensual:	\$ 5.600
----------------	-----------	------------------	----------

### Derecho de Ejercicio Profesional para Profesionales inscriptos en la matrícula dentro de los seis meses de graduados y durante los tres primeros años de matriculación.

Importe Anual:	\$ 62.160	Importe Mensual:	\$ 5.180
----------------	-----------	------------------	----------

### Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación.

Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real en la provincia de Entre Ríos	Sin cargo.
Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real fuera de la Provincia	\$ 134.400.- (*) ( tres cuotas)
Derecho de Reinscripción/Rehabilitación	\$ 67.200.- (en tres cuotas)

(\*) No se aplica en caso que el Consejo al que corresponde el domicilio real del profesional tenga reciprocidad con el nuestro Consejo por el cobro de este Derecho.

**Foro de Jubilados:** \$ 2.800.

**Plan de Formación Profesional Continua:** \$ 1.783.

**Plan Manos Abiertas:** Aporte Mínimo \$ 860.- (Para aquellos que aporten o deseen aportar)

**Vigencia:** A partir del 1º de Mayo de 2024. En el caso del Derecho de Ejercicio Profesional, Plan Manos Abiertas y Foro de Jubilados se aplicará a la cuota del mes de Mayo de 2024, que vence en el mes de Junio de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

**Cra. Sabrina Rojas**  
SECRETARIA

**Cr. Julio C. Fochesatto**  
PRESIDENTE